

Guayaquil, Enero 30 de 2017

Señora
Gerente
INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA CLAUMARI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido a favor de la señorita Joanna María Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, sesenta y ocho (68) acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que tenía en el capital social de la compañía que Usted representa.

Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor de la señorita Joanna María Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA CLAUMARI S.A., por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

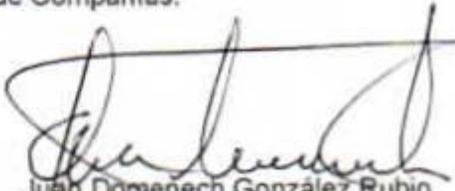
En señal de conformidad, la cesionaria, señorita Joanna María Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conmigo la presente comunicación, para los efectos legales.

Igualmente firma la presente comunicación, el cónyuge de la cedente, señor Juan Domenech González Rubio, con lo que otorga la expresa autorización para la cesión que aquí se efectúa, conforme el artículo 181 del Código Civil.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


María Eugenia Oramas Gross
Cedente
C.C.0904866076


Juan Domenech González Rubio
Cónyuge de la cedente
C.C.0903514149


Joanna Domenech
Joanna María Domenech Oramas
Cesionaria
C.C. 0915292775

Guayaquil, Enero 30 de 2017

Señora
Gerente
INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA CLAUMARI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido a favor de la señora María Eugenia Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, sesenta y seis (66) acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que tenía en el capital social de la compañía que Usted representa.

Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor de la señora María Eugenia Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA CLAUMARI S.A., por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

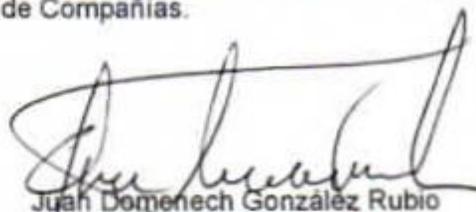
En señal de conformidad, la cesionaria, señora María Eugenia Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conmigo la presente comunicación, para los efectos legales.

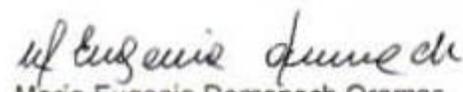
Igualmente firma la presente comunicación, el cónyuge de la cedente, señor Juan Domenech González Rubio, con lo que otorga la expresa autorización para la cesión que aquí se efectúa, conforme el artículo 181 del Código Civil.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Maria Eugenia Oramas Gross
Cedente
C.C.0904866076


Juan Domenech González Rubio
Cónyuge de la cedente
C.C.0903514149


Maria Eugenia Domenech Oramas
Cesionaria
C.C. 0909626970

Guayaquil, Enero 30 de 2017

Señora
Gerente
INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA CLAUMARI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido a favor de la señora Claudia María Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, sesenta y seis (66) acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal asciende a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que tenía en el capital social de la compañía que Usted representa.

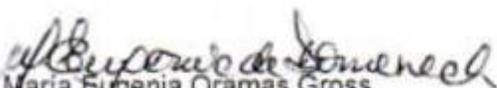
Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor de la señora Claudia María Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía INMOBILIARIA CLAUDIA MARIA CLAUMARI S.A., por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

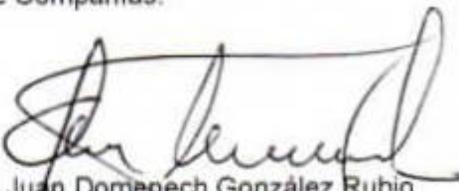
En señal de conformidad, la cesionaria, señora Claudia María Domenech Oramas, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe conmigo la presente comunicación, para los efectos legales.

Igualmente firma la presente comunicación, el cónyuge de la cedente, señor Juan Domenech González Rubio, con lo que otorga la expresa autorización para la cesión que aquí se efectúa, conforme el artículo 181 del Código Civil.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Maria Eugenia Oramas Gross
Cedente
C.C.0904866076


Juan Domenech González Rubio
Cónyuge de la cedente
C.C.0903514149


Claudia María Domenech Oramas
Cesionaria
C.C. 0912172376

